

[Signature]
Sr. Registrador

[Signature]



Regid # 6
Eber José Al

Acta # 04-2023

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día martes 28 del Febrero del año 2023 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable corporación Municipal en el Salón del anexo de la Municipalidad para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriaño Pérez y con el acompañamiento por los regidores (as) en su orden: Dolores Rosibeth Banegas Bizuela, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Osear Abraham Argüal Espinal, Samuel Armando Aquilera Aguilar, Fanny Juaneth Sánchez Gato, Leydi Cordina Hernández Carranza, Cristóbal Jovany Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. Con excusa el vice Alcalde Municipal Miguel Ángel Lagos y el regidor Eber José Apliciano Valladares. Además contamos con la presencia de los Abogados Maycol Xavier Bera Vides y Alex D'Vicente. Se desarrolló agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación (del Acta Anterior) de la Agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior: La Secretaria Municipal da por leída el Acta # 03 - 2023, una vez escuchada el Alcalde Municipal pone a consideración el acta ante el pleno. el regidor Eleodoro Sánchez hace uso de la palabra para referirse sobre el acuerdo consignado en el Punto 9 Letra B de Asuntos Varios que se refiere a la aprobación de una ayuda de Lps. 350,000.00 a la Señora Regidora Dolores Rosibeth Banegas Bizuela, ya que el Artículo 30 de la ley de Municipalidades indica que "Esta prohibido a los miembros de las Corporaciones Municipales 1), 2). Adquirir o recibir bajo cualquier título directa o indirectamente bienes municipales."

y, por lo tanto, considera que no es permitido por la Ley. enseguida toma la palabra el Asesor Legal de la Corporación el Abogado Alex D'Vicente el cual indica que efectivamente de acuerdo al artículo antes mencionado la ayuda no es procedente es por ello que sugiero que se de por aceptado la reconsideración del Acta No. 03 Punto 9 Letra B de fecha 15 de febrero del año 2023. el Señor Alcalde Municipal le pregunta al Asesor Técnico Financiero Romel Touzeman, sobre el asunto, quien responde que la ayuda no es viable y por tanto pueden ser reparados por los órganos contralores, es por ello que los miembros de la Corporación están de acuerdo en la reconsideración, excepto la regidora Dolores Banegas se abstiene porque la Ley lo indica en el Artículo # 35 párrafo 2 de la Ley de Municipalidades y el Alcalde Municipal por no haberse encontrado en la sesión en el momento que se presentó la solicitud de la ayuda. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda:
Aprobar la reconsideración del Acta de la Sesión celebrada en fecha quince (15) de febrero del año dos mil veintitres (2023), en consecuencia, decretase la anulación absoluta del acuerdo descrito en el punto 9 letra B del Acta No. 03 - 2023 mediante el cual se aprobó la ayuda económica de Lps. 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil tempiras exactos) a la regidora Municipal Dolores Prosibeth Banegas Bizuela, fundado en lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Municipalidades vigente. certifiqurse de ejecución inmediata. 6.- Dietamen y Aprobación de dominios plenos. 7.- Lectura de correspondencia, 8.- Asuntos Varios. 9.- Cierre de la sesión. Una vez agotada la agenda del punto



#05 al punto # 05, se desarrolla punto # 06.

6.00. - DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS.

Se sometieron para su aprobación 03 solicitudes de dominios plenos veal Acta # 04-2023.

El Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez se retira de la sesión en este momento y se abstiene de participar con el voto ya que esta relacionado al caso del dominio pleno solicitado por mi hijo Javier Quintín Soriano Corrales, por encontrarse conflicto de intereses tal como lo estipula la Ley de Municipalidades en su Artículo No. 35 párrafo segundo. La corporación Municipal dan por aprobados las tres solicitudes de dominios plenos y con la abstención del Alcalde en el dominio pleno de su hijo Quintín Soriano Corrales. 6-A.- Conceder dominio

pleno y remedida a: Javier Quintín Soriano Corrales con DNI- NO. 0601-1984-08233, ubicado en Barrio Corbeta con clave catastral 13-11-09-01, el área total del terreno mide 267.72 Mts^2 (383.98 Vr^2), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 19,902.48 (Diecinueve mil novecientos dos lempiras con 48/100). Certifíquese. 6-B.- Conceder

dominio pleno y remedida a: Hellen Berenice Aguilar Pinel con DNI- NO. 0601-1991-00804, ubicada antes valle de Santa Rosa ahora Barrio La Providencia con clave catastral 46-27-69-09, el área total del terreno mide 192.00 Mts^2 (275.38 Vr^2) (el área total del terreno mide), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 27,240.00 (Veintisiete mil doscientos cuarenta lempiras exactos). Certifíquese. 6-C.- Conceder dominio pleno y

remedido a: Angel Antonio Martínez Maldonado con DNI- NO. 0646-1978-00771 y Thanyá Raquel Chavarría Quinonez con DNI- NO. 0801-1985-20218 actuando en su condición de padres y representante legal de sus menores hijos Katalina Martínez Chavarría con DNI- NO. 0801-2017-06853 y Motheo Antonio Martínez Chavarría con DNI- NO. 1



0801-2021-05067, ubicado en Barrio La Libertad con clave catastral No. 24-31-21-09, el área total del terreno mide 418.17 Mts² (599.77 V r²), cuyo Valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 28,662.60 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y dos lempiras con 60/100). Certifíquese. **7.00.-** Lectura

DE CORRESPONDENCIA • Se da lectura a la Solicitud presentada por el Abogado Juan Andrés López Pinto solicita actualización de dominio pleno, rectificación de medidas, creación de clave catastral, plano y constancia el cual fue otorgado mediante Acta #19 Punto 5 Letra Y de fecha 21 de diciembre del año 1999, el pleno de la Corporación deciden en turnar la solicitud a los departamentos de catastro y Asesoría legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda • Turnar a los departamentos de catastro y Asesoría legal la solicitud presentada por el Abogado Juan Andrés López Pinto representante legal del Señor Juan Bautista López requiere actualización de un dominio pleno extendido en fecha 21 de diciembre del año 1999 en Acta No. 19 punto 5 Letra Y, consistente en la rectificación de medidas, creación de clave catastral, plano y constancia; deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-A.-** Se da lectura a la Solicitud

presentada por el Abogado Horacio Josué Baguedano, solicita que se realice la incorporación para crear clave catastral de un inmueble, ubicado en la colonia Santa Fe Ciudad Nueva, la Corporación en pleno aprueban en turnarlo a los departamentos de catastro, Asesoría legal y la comisión de ejidos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda • Trasladar a los departamentos de

catastro, Asesoría Legal y la Comisión Corporativa de ejidos, la solicitud presentada por el Abogado Horacio Josué Barquedano representante legal de la Señora Santos Rita Rodríguez; requiere creación de una clave catastral y corrección de número de lote de un terreno ubicado en colonia Santa Fe ciudad Nueva, deberán de brindar informe técnico y legal al pleno indicando si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-B.** - Se dan lectura a dos

solicitudes presentada por la Abogada LUISA Victoria Bustillo en su condición de apoderada legal y actuando por si mismo y de su esposo el señor Abraham Eiberto Osorio, solicitan crear clave catastral de terrenos ubicados en la Aldea de Pavana. la Corporación en pleno deciden en turnar la solicitud al catastro, Asesoría Legal, UMA y Comisión de Ejidos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. Traslador a los departamentos de catastro, Asesoría Legal, Unidad Municipal Ambiental (UMA) y la Comisión Corporativa de

Ejidos, las solicitudes presentada por la Abogada LUISA Victoria Bustillo en su condición de apoderada legal y actuando por si misma y de su esposo el señor Abraham Eiberto Osorio, requieren creación de claves catastrales de terrenos ubicados en la Aldea de Pavana, deberán de brindar informe técnico y legal al pleno indicando si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-C.** - Se da lectura a la solicitud presentada por el Abogado Santos Elvir, solicita que se realice incorporación para crear clave catastral de un inmueble ubicado en Aldea El copal Abajo, la Corporación en pleno deciden en turnar la solicitud a los departamentos mencionados en el punto anterior. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. Traslador a los departamentos de catastro, Asesoría Legal, Unidad

Municipal en uso de las facultades Auerda. Traslador a los departamentos de catastro, Asesoría Legal, Unidad



municipal Ambiental (CUMA) y la Comisión Corporativa de ejidos, la Solicitud presentada por el Abogado Santos Magdaleno Elvir en su condición de apoderado legal de la Señora María De La Santos Cruz, requiere la incorporación para creación de clave catastral de un terreno ubicado en la Aldea el Copal Abajo, deberán de brindar informe técnico y legal al pleno indicando si es procedente o no la solicitud. certifiqúese de ejecución inmediata. **7-D.-** Se da lectura a la Solicitud presentada por la Maney Tatiana Ramirez representante legal del Banco de las Fuerzas Armadas, solicita certificación de punto de Acta de las medidas del plano, del terreno denominado Lote 50, ubicado en Hato Nuevo de este municipio de Choluteca. el pleno de la Corporación deciden en turnar la solicitud a los departamentos de catastro y Asesoría legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuérda. Turnar a los departamentos de catastro y Asesoría legal la Solicitud presentada por NANCY TATIANA RAMIREZ representante legal del Banco de las Fuerzas Armadas. S. A., solicita certificación de punto de Acta de las medidas del plano de un terreno denominado Lote No. 50, ubicado en Hato Nuevo (Villanueva), deberá de brindar informe técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal. certifiqúese de ejecución inmediata. **7-E.-** Se da lectura a la Solicitud presentada por los vecinos del Barrio Nueva Esperanza, solicitan permiso para la construcción de 4 bordas en la calle entrada de la Empresa Fundidora del Norte, el pleno da por delegada la solicitud. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuérda. Da por delegada la Solicitud presentada por los vecinos, de la Colonia Nueva Esperanza sobre la construcción de bordas en dicho lugar. certifiqúese. **7-F.-**

La Corporación en pleno discuten el informe enviado por la Unidad de Auditoría Interna de las actividades realizadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre año 2022. El regidor Cristóbal Rodríguez hace uso de la palabra expone que debemos de darle la importancia necesaria a este informe si nos enfocamos a los Mercados podemos observar que algunos operan con pérdidas como ser el inmaculada concepción que a diferencia del San Antonio que es más grande debe generar aun más, el rastro deja ganancias pero sería mejor si contaríamos con nuestro propio edificio y así dejáramos de pagar arrendamiento ya que se le paga Lps. 100,000 mensual. Tenemos que conocer el personal asignado a cada lugar saber cuantos hay, sobre los sanitarios es muy poco lo que generan al mes, hay que tomar decisiones sobre todo esto y pedirles un informe a la auditoría de los gastos generales, ingresos y demás que se refieren al área administrativa, la regidora Heydi Hernández expresa que en el informe anterior yo lo mencione de todo lo que opino el compañero Cristóbal Rodríguez. Ya habiéndolo discutido el pleno aprueban en dárlos por recibidos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda°. Dan por recibidos los informes mensuales de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022. certifiqúese de ejecución inmediata. 7-Lo.-

Se da lectura al dictamen legal en atención al Acta No. 20 Punto 07 Letra F Año 2022 en relación a la Solicitud presentada por el Abogado Ronald Ruiz, la Corporación en pleno dan por aprobado dicho dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda°. Da por aprobado el dictamen legal el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría legal en atención al Acta No. 20 Punto



7 Letra F del año 2022, en relación a la solicitud presentada por el Abogado Ronald Adalberto Ruiz representante legal del Señor Domingo Alexander Giron Zelaya, se aprobó lo siguiente: 1.- Que previo a emitir opinión se proceda a determinar la posesión alegada, 2.- Que se turne al Departamento de Catastro Municipal y a la Comisión de ejidos para que emitan dictamen correspondiente. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-I.- Se da lectura al dictamen técnico y legal en cumplimiento al Acta No. 24 Punto 7 Letra E AÑO 2022, en relación a la Solicitud presentada por la abogada Yensis Escano, el pleno de la Corporación dan por aprobado el dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades

A acuerda 1.- Da por aprobado el dictamen técnico y legal presentado por los departamentos de Catastro, Asesoría Legal y la Comisión Corporativa de Ejidos en atención al Acta No. 24 punto 7 Letra E del año 2022, en relación a la solicitud presentada por la abogada Yensis Rosiel Escano apoderada legal del ciudadano Rafael Gustavo Escano Matamoros. Se aprobó lo siguiente: 1.- es procedente conceder la creación de clave catastral a través de una venta municipal del solar ejidal ubicado en la Aldea de Ntato Nuevo No. 101 a favor del Señor Escano Matamoros, también se recomienda que antes de la creación de clave catastral, que la Unidad Municipal Ambiental (UMA) inspeccione para que verifique si existe o no alguna fuente de agua comunitaria. Certifíquese.

7-I.- Se da lectura al informe presentado por el Juez de Justicia y director de policía municipal en cumplimiento al Acta No. 103 punto 9 Letra E AÑO 2023, en relación a las bardas construidas en Barrio Los Mangos, el pleno de la Corporación dan por recibido



dicho informe. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Dan por recibido el informe presentado por los departamentos de Justicia Municipal y Dirección de Policía Municipal en cumplimiento al Acta No. 03 del año 2023, en relación a la construcción de las bordas en Barrios Los Morcos de esta ciudad de Choluteca, sin autorización de la Corporación Municipal. Certifíquese. 7-J.-

Se da lectura al dictamen técnico en atención al Acta No. 02 Punto 8 Letra F año 2023, en relación a la Solicitud presentada por los Patronatos de la Residencial Villa Bertilia, Colonia Villa Real y Villa Bertilia, el pleno de la corporación lo da por aprobado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Dan por recibido el informe presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial en atención al Acta No. 02 Punto 8 Letra F Año 2023, en relación a la Solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del Patronato de la Residencial Villa Bertilia y por las colonias Villa Real y Villa Bertilia; así mismo se les pide a los solicitantes que detallen o especifiquen los puntos exactos donde pretenden realizar las siete (7) bordas e incluir fotografías de las mismas. Certifíquese. 8.00.- ASUN-

TOS VARIOS : el Alcalde Municipal cede la palabra al asesor técnico financiero expone sobre lo relacionado a la definición como se desempeñara el trabajo en las Comisiones Corporativas ya que en el Acta No. 02 del año 2023 quedo establecido a medio tiempo o a tiempo completo quedando ambiguo entendiéndose de varios modos lo admitir distintas interpretaciones, es por ello que en este momento debe de quedar definido si es a tiempo completo o a medio tiempo, el Alcalde hace saber que todas las Corporaciones anteriores así han trabajado a medio tiempo y a raíz de la auditoría del Tribunal se ha solicitado esa información de como lo están haciendo ustedes, esto es debatible fácilmente y como se hará no solamente haciéndolo.



a medio tiempo más el trabajo que hacen fuera de ese tiempo, muchos están socializando el pavimento participativo y lo hacen en horarios después de trabajo de 5:00 de la tarde en adelante así como otras actividades que hasta los fines de semana, tenemos formas como respaldarnos, el Abogado Alex D'Vicente toma la palabra expone que la ley establece el medio tiempo o tiempo completo, en el reglamento habla del tiempo completo en la pirámide legal el reglamento está bajo la ley de Municipalidades y en esta ocasión ustedes ejecutaron lo que dice la ley de Municipalidades, ustedes coordinan, participan, programan, escuchan a la población luego conjuntan todas las peticiones y las ingresan al presupuesto, tienen base para soportar sus informes mensuales de las actividades que realizan, el Alcalde expresa que el problema de las auditorías es que han venido muy tarde más de ocho años por eso hemos venido trabajando así. por todo esto someto a su aprobación hacer la modificación al Acta No. 02 del año 2022 donde se especifique a medio tiempo y los informes mensuales. es secundado por el regidor Eledoro Sánchez se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda • Modificar parcialmente el acuerdo consignado en la letra C punto B del Acta No. 02 de fecha 31 de enero de 2022, en el sentido de que las comisiones de trabajo que integran los regidores municipales que están con sueldo, serán a medio tiempo, según lo permite el artículo 28 de la ley de Municipalidades, con el sueldo correspondiente de L. 160,000.00 debiendo presentar informes mensuales a la Secretaría Municipal y Recursos Humanos sobre las actividades que desempeñan. 8-A. - El Alcalde Municipal informa que en reunión de

Fecha 27 de Febrero del presente año, con los ejecutivos de Banco Atlántida han tenido a bien brindarnos un financiamiento de 5,000,000. lps. como Sobregiro bancario en la cuenta de cheques de la Municipalidad, para el pago de saldos de facturas acumuladas a la fecha, dicho Sobregiro será pagado con los ingresos corrientes que se depositen en la misma. con estos recursos pagaremos las facturas pendientes de pago las cuales se vence el plazo el día 05 de marzo del año 2023 a la cementera ARGOS HONDURAS S.A. de C.V. con ello evitamos la ejecución de la garantía bancaria que respalda el crédito, es por ello que pido a la Corporación en pleno su autorización para suscribir contrato de apertura de crédito mediante Sobregiro en cuenta de cheques con Banco Atlántida, por la cantidad de cinco millones, el cemento será utilizado para los proyectos participativo de pavimento en el Municipio de Choluteca, es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida 6 Autorizar al Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez para que suscriba Sobregiro bancario con Banco Atlántida por la cantidad de cinco millones de lempiras (L. 5,000,000.00) para pagar la deuda del cemento a Argos de Honduras, los cuales serán pagados de los ingresos ordinarios de la Municipalidad, Certifíquese de ejecución inmediata. O-B.- El regidor Cristóbal Rodríguez expone que basados en el informe que recibimos de la Unidad de Auditoría Interna, propongo en carácter de moción que se apruebe en solicitarles que nos envíen un informe de estos últimos meses donde detallen los gastos generales, entradas y salidas de los Mercados, el regidor Eleodoro Sánchez es de la opinión que siendo coordinador de la Comisión de los Mercados a quien



tiene que solicitar esa información a la Comisión de Finanzas para que ambas comisiones elaboren un informe general y someterlo a la Corporación para su conocimiento. La regidora Heydi Hernández segunda la propuesta del regidor Rodríguez, votos a favor: Cristóbal Rodríguez y Heydi Hernández, votos en contra: Dolores Barnebas, Eleodoro Sánchez, Fany Sánchez, José Flores, David Carranza, Samuel Aguilera Oscar Arceñal y el Alcalde Municipal por no tener fundamento ya que la Comisión de los Mercados puede recabar toda la información necesaria y con el apoyo de las demás comisiones como ser la de Finanzas. Por tanto esta propuesta no ha sido aprobada. **8.-C.-** Los regidores Heydi Coronina Hernández y Samuel Armando Aguilera hacen entrega del informe mensual de febrero del año 2023 de las actividades realizadas, y el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez hace entrega del informe correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2023 de las actividades realizadas en la Comisión de Ejidos de todos los movimientos y un recuento de lo recaudado en concepto de Dominios Plenos. **9.00.** - Una vez agotada la agenda y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 7:40 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Sobeida Valdez Ordoñez.



Eleodoro Sánchez
Regidor # 2
Samuel Aguilera
Regidor # 4
15-Mar-23

David Carranza
Regidor # 9

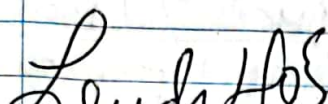
Fany Sánchez
Regidora

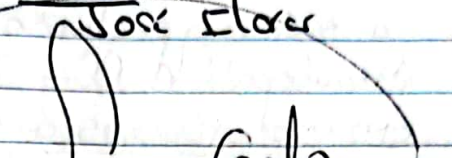
Cristóbal Rodríguez
Regidor




Regidor #3
Oscar Argüen


Regidor #10
José Flores


Regidora #7
Leydi Flores


Fanny Galo

Acta # 05 - 2023

En la ciudad de Cholul de Carrión, departamento de Yucatán, siendo el día miércoles 15 de marzo del año 2023 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón del anexo de la Municipalidad para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento del Vice-Alcalde Miguel Ángel Lagos y por los regidores en su orden: Dolores Rosibeth Banegas Brizuela, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argüen Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilera, Eber Josué Aplicano Valladares, Castobal Jowany Rodríguez Amador, David Carranza Octoa, José Antonio Flores Turcios. Con excusa las regidoras Fanny Jeaneth Sánchez Galo y Leydi Cardena Hernández Carranza. Además contamos con la presencia de los abogados Alex D'Vicente y Maycol Xavier Benavides. Se desarrolló agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dietamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- * Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 02, Año 2023, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto